

MADRID.....	Un mes.....	UNA PESETA.
Giran- do la Admon.	Remi- tiendo importe	5 Pts.
PROVINCIAS .....	( Trimestre.....	5'50
	Semestre.....	10
	( Un año.....	19
ULTRAMAR .....	( Trimestre.....	17
	Semestre.....	28
EXTRANJERO .....	( Trimestre.....	18
	Semestre.....	25

No remitiendo el suscriptor dentro de los diez primeros días girará la Administración con el pago arriba indicado.

PAGO ADELANTADO.

El papel sellado.

Ha dicho el Sr. Pelayo Cuesta, nuevo ministro de Hacienda, que aceptando los planes rentistas de su antecesor Sr. Camacho, está, sin embargo, dispuesto a rectificarlos en lo que tienen de erróneos y en todo aquello que la práctica condene por irrealizable. Una de las grandes preocupaciones del Sr. Camacho durante el tiempo de su gestión económico-administrativa; uno de los más graves errores que han contribuido a labrarle la más grande de las impopularidades, y a que el país en massa haya visto con cierta complacencia su salida del Gabinete, fué, a no dudarlo, el haberse encerrado en el *non possumus* ante las justísimas reclamaciones de la opinión y de la prensa, y el haber adoptado aquella sistemática resistencia a deshacer sus grandes equivocaciones que tantos y tan respetables intereses lastimaron, sin resultado alguno beneficioso para el Tesoro del Estado.

No es nuestro ánimo recordar en estos instantes las protestas ruidosísimas de todos los sindicatos de España; ni menos hacer una reseña retrospectiva del clamoroso a que dió ocasión y motivo el plan general de Hacienda del Sr. Camacho, que si no del todo censurable en su fondo, fué rechazado en su forma por los contribuyentes, como que pudo y debió considerarse un verdadero asalto del fisco contra la propiedad particular y como un ataque que venía a lastimar por manera inusitada toda industria y todo comercio, y dar en tierra con intereses dignos de respeto.

Entre estos intereses lastimados puede, indudablemente, figurar en primer término, como que ha venido a paralizar casi por completo la contratación y a concluir con los negocios judiciales, la onerosa ley del timbre y sello del Estado, con sus injustas exigencias y con sus minuciosos detalles, a tal punto que afecta caracteres ruinosos para las transacciones y los procedimientos.

Sin perjuicio de ocuparnos de esta cuestión más detenidamente, consagrando a ella algunos artículos para argumentar sobre la ligereza cometida por el Sr. Camacho con el exclusivo deseo de aumentar las rentas del Tesoro, entendemos que la reunión de abogados que hoy ha de tener efecto en el Paraninfo de la Universidad, ha de ser estimada grandemente por la opinión pública y tenida en cuenta por el Sr. Pelayo Cuesta, que en la práctica de los negocios ha debido pesar todos los inconvenientes de la reforma y todos los daños y trastornos que la indicada ley está causando. No ha padecido aquí solamente el interés de una clase profesional determinada. No han salido exclusivamente perjudicados los que se ejercitan en el difícil y sagrado ministerio del fisco, ni la multitud de familias que en todo el país viven a la sombra de los negocios judiciales; no son únicamente los abogados, notarios, escribanos, procuradores y dependientes de éstos, respetables siempre por la calidad y por el número, los que han sentido los efectos deplorables de la ley del papel sellado; es el público en general, son todas las clases sociales, son los intereses particulares los que han venido a sufrir menoscabo y daño y perjuicios sin cuento con el desdichado engendro del anterior ministro de Hacienda.

¿Quién será hoy el humano capaz de llevar a cabo una contratación, ó de acometer un litigio, con los enormes derechos que se exigen por el papel sellado? Como no sea algún loco o algún desdichado a quien las circunstancias obliguen a reclamar sus derechos ante los tribunales de justicia, no existe ya hombre de negocios que se atreva a pechar con la terrible perspectiva de un pleito, cuando todo documento, toda carta, todo papel que se une a los autos exige un considerable reintegro.

De aquí naturalmente se sigue la paralización completa de las transacciones; el dinero no circula como debiera, y la ruina y las pérdidas que de ello se derivan significan el llanto y la miseria de muchas familias.

Asustadizo de por sí, el capital se retrae, porque como la administración de justicia sale costosísima, los riesgos y los temores aumentan en relación directa con la mala fe que por lo regular supone el prestamista en el préstamo.

Y si el Tesoro público hubiera ganado algo con las imprudentes modificaciones del impuesto en cuestión; si la renta hubiera aumentado en razón de los perjuicios que se lamentan y se sienten por todo el país, aun pudiera soportar el patriotismo consuelo tan costoso y sacrificio tan extremado.

Pero no siendo así; habiéndose visto el resultado estéril de una dolorosa experiencia, es lógico y racional creer que el nuevo ministro de Hacienda procurará remediar en lo posible los males producidos por la gestión del

# EL DEBATE

## DIARIO LIBERAL

Domingo 14 de Enero 1883

### PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En MADRID: En la Administración de EL DEBATE, Plaza de San Nicolás, 6 principal, y en todas las librerías y centros de suscripción.

En PROVINCIAS: En casa de nuestros correspondentes y en las librerías más importantes.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Director, Plaza de San Nicolás, 6 principal.

Anuncios, comunicados y remitidos, a precios convencionales.

### DIRECTOR,

**D. JUAN UTOR Y FERNANDEZ.**

Sr. Camacho, ya que éste cerró los oídos a los clamores de la justicia y la equidad, no habidos ni tenidos en cuenta por el más sistemáticamente testaturoado de nuestros economistas.

Aguardamos, pues, con verdadera impaciencia el resultado de la reunión que hoy celebran los abogados del Ilustre Colegio de Madrid, y cualesquiera que sean las determinaciones que adopten para conseguir sus laudables propósitos, estamos segurísimos que el país habrá de agradecerles su noble iniciativa.

### Polémica.

El ministro de la Gobernación piensa aclarar algunos conceptos en el proyecto de ley sobre policía de imprenta.

Vale más hacerlo nuevo.

#### Réplica de *El Norte* a *El Liberal*:

«Ni la izquierda atraviesa crisis alguna, ni el duque de la Torre ha dicho a nadie lo que el periódico republicano gratuitamente le atribuye.»

Perfectamente.

#### La Izquierda Dinástica titula su fondo:

«ESTO SE VÁ.»

Esto es el Gobierno.

Pues que se vaya.

Y la del humo.

De un apreciable colega, amigo nuestro:  
«Se anuncia la publicación de un nuevo periódico titulado *El Bisturi*.»

Si el periódico, como suponemos, es de oposición al Gabinete, mejor que *El Bisturi* cabe llamarse *La Escoba*.

Barrer, no cortar, es lo que hace falta.»

Lo uno y lo otro: todo cabe.

Los pacíficos habitantes de Orihuela han sido amenazados de un próximo e inminente peligro.

Un comisionado de la casa editorial Ferrer, Barris y compañía de Barcelona, ha tenido la audacia de ir a presentarles el primer cuaderno de *La vida social*, obra del filósofo inglés Heriberto Spencer, magistralmente ilustrada por la casa de que es representante.

Afortunadamente las autoridades religiosas de Orihuela no se duermen en sus laureles, y el secretario de cámara del obispado puso inmediatamente la proa contra *La vida social*.

Con el ardor que caracteriza a ciertos revolucionarios cuando ven en peligro la conciencia de sus mansas ovejas, el referido señor secretario no se contentó con rechazar la suscripción que atentamente se le ofrecía, sino que creyó de su deber publicar un extenso remitido en *La Voz*, periódico de aquella localidad, dando la señal de alarma a los feligreses del obispado, y probando de paso las cualidades que le adornan como crítico y como buen hablista.

Desgraciadamente para él, sus esfuerzos contra la inmortal creación de Spencer han sido la mejor propaganda de la obra, cuya suscripción ha aumentado en Orihuela de un modo notable. Felicitamos a la casa editorial que publica este libro, y le indicamos el medio de que ha de valerse para obtener el favor del público.

Sentimos no poder felicitar igualmente al señor secretario de cámara; pero puede consolarse en que algo y aun algo más perjudiciales que la obra de Spencer, dice y enseña todos los días el clero ultramontano desde la que debe llamarse cátedra de verdad y amor.

Todo tiene sus recompensas.

Dice *El Globo* que el partido de la izquierda, queriendo subir pronto, arroja lastre como los aeronautas, y añade:

«Primero arrojaron las ideas republicanas; después la Constitución de 1869; ahora al duque de la Torre.»

Es colosal la inventiva del colega.

Así como el rey Midas trocaba en oro todo lo que sus manos tocaban, el colega vé su propia imagen doquier que mira: por eso no nos extraña este sueño.

### Hazañas clericales.

Leemos en *El Porvenir* que un vecino de Pancorbo fué a bautizar a un hijo suyo, en cuya ceremonia era padrino el factor de la estación del ferro-carril.

Ya en la iglesia, el cura se negó a bautizar al recién nacido a prettexto de que el padrino había dejado de cumplir el precepto pascual; éste protestó de que lo había hecho en Zaragoza, en ocasión de haber ido a visitar a sus padres, y el celoso presbitero contestó:

—«Pues traiga Vd. un certificado en que conste *eso*; de lo contrario, no le admito como padrino del bautizo.»

Y tuvieron que retirarse los asistentes al acto, sin poder celebrar el sacramento.

¡Qué bravos son los curitas! ¡Eh!

De una carta fechada en Peñas de San Pedro que publica *La Vanguardia*:

«El dia 7 del corriente se procedió al entierro de una mujer de Alcadozo, casada civilmente hacía algunos años; después de marcharse el duelo, el párroco, suponiendo que el matrimonio de la difunta no estaba sancionado por la Iglesia, mandó sacar el cadáver de su tumba y enterrarle en un muladar.

El sepulturero, careciendo de auxiliares, la llevó ARRASSTRANDO al sitio designado por su superior.

Enterados los vecinos de tan bárbaro acontecimiento, y llenos de indignación, tomaron una actividad hostil, para apaciguar la cual tuvo que intervenir la autoridad, que, demostrando un celo digno de encomio, mandó se trasladase el cadáver a su privado sitio.

Entre todos las barbaridades clericales que llevamos reseñadas no encontramos ninguna tan brutal como esta.

Señor ministro de Gracia y Justicia: ¿Tenrá V. E. la bondad de averiguar qué hay de cierto en este hecho repugnante?

Porque una cosa es benevolencia y otra impunidad en los crímenes de lesa civilización.

Siquiera por el decoro de la humanidad.

La *Gaceta Universal* recuerda al Sr. Romeo Giron que siempre ha sido partidario de la abolición de la pena de muerte, *sin distingos*.

Desde que el centralismo está en baja, se han dado sus parciales a convertirse en libro de memorias, por el sólo placer de hacer notar inconsecuencias.

Suponemos que la *Gaceta* no estimará el recuerdo por amor a la humanidad, sino por afecto al que ocupa el puesto oficial de jefe de Gracia y Justicia.

Pero de todos modos, útil es y conveniente la supresión de esa pena, y en este sentido agradecemos al colega su trabajo.

### Adhesiones.

«D. Francisco Solis G. de Villa, secretario del comité de la izquierda liberal del distrito de La Palma,

Certifico: Que entre los documentos que obran en mi poder, hay un acta que copiada a la letra dice así:

«Acta de constitución del comité de la izquierda liberal del distrito de La Palma.

En la villa de Bollullos del Condado, provincia de Huelva, partido judicial de La Palma y distrito electoral de la misma, á cinco de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos, reunidos en casa del señor D. Pedro María Chaves y Rodríguez, á virtud de citación hecha por el mismo, los representantes de los comités locales, constitución tales disidentes y demócratas acogidos á la izquierda liberal, con el fin de proceder al nombramiento de comité de distrito, con la antedicha denominación, el Sr. Chaves manifestó ser este, según consta en la invitación, el objeto de la asamblea.

Esta se encuentra animada del mejor deseo en pro de que lleguen á feliz término las ideas políticas de la izquierda, cuyos jefes inspiran completa confianza, y proponen que el Sr. Chaves disponga lo más conveniente á la constitución del comité de este distrito.

En su virtud, fué nombrada una comisión nominadora, y ésta propuso los siguientes nombramientos que fueron unánimemente aceptados:

Presidentes honorarios: Excelentísimo señor duque de la Torre.—Excmo. Sr. D. Manuel Becerra Bermúdez.

Presidente efectivo, D. Pedro María Chaves y Rodríguez.

Vicepresidente, D. Miguel González Gallardo.

Vocales: D. José María Osorno.—D. José de la Fuente y Figueroa.—D. Antonio López Hernández.—D. Cristóbal León.

Secretario, D. Francisco Solís Gómez de Villa.

La asamblea manifiesta su determinación de que por el señor presidente efectivo se telegrafe al excelentísimo señor duque de la Torre y excelentísimo Sr. D. Manuel Becerra y Bermúdez, dándoles cuenta de la constitución de este comité de distrito, rogándoles que se dignen aceptar la presidencia honoraria del mismo y el voto unánime de la repetida asamblea, en favor de las ideas y altas tendencias políticas de tan esclarecidos á ilustres señores.

La misma asamblea reviste con amplias facultades al comité para que éste resuelva sin consultarla cuantos asuntos conciernen á la dirección política del mismo, siempre que en sus resoluciones refleje la iniciativa del comité central.

Los vocales del mismo comité creen conveniente que el señor presidente adopte aquellas disposiciones que conciernen al fin y propósito de nuestras ideas políticas, cuando por imposibilidad material ó por cualquier otra circunstancia legítima no puedan reunirse todos ó parte de los mismos.

Y cumpliendo el objeto de la reunión se disuelve ésta, firmando antes, de que yo el secretario certifico.»

Concuerda á la letra con su original, á que me refiero, y para remitir á los excelentísimos señores duque de la Torre y D. Manuel Becerra Bermúdez, expido la presente, que visará el señor presidente, en Bollullos del Condado (Huelva), á ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.—V.º B.º.—El presidente, Pedro María Chaves.—El secretario, Francisco Solís G. de Villa.

En esta reunión estuvieron representadas las localidades de Almonte, Bollullos, Bonceres, Chucena, Escacena, Manzanilla, La Palma, Niebla, Hinojos, Paterna, Rociana, Villalba, Villarrasa y Lucena, que son las que componen el distrito.

Moguer, si bien no se ha constituido el comité, se sabe extraoficialmente que nuestros amigos de dicha población se adhieren en un todo á los acuerdos tomados y van trascritos.

Acertada es la elección de presidente don Pedro María Chaves, infatigable propagandista de las ideas que la izquierda dinástica sustenta en la provincia de Huelva y cuya entereza de carácter y condiciones excepcionales se hallan fuera de todo enemicio.

El comité de Pesquera ha quedado organizado en la forma siguiente:

Presidente honorario, Excmo. Sr. D. Manuel Becerra.

Presidente efectivo, D. Pedro Ponce.

Vocales: D. Gregorio Sáez, D. José Pío y D. Manuel Serrano.

Secretario, D. José Ponce.

Última hora: 4 por 100 exterior 61 1/8. Obligaciones Cuba 496'25; 4 por 100 amortizable 00'00.

Londres 13.—Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 61 1/8.

Dublin 13.—Ayer se han operado numerosas priesas, hallándose en casa de los detenidos depósitos de armas.

La mayor parte de los presos, entre los cuales hay un concejal del ayuntamiento de Dublin, son obreros.

Niza 13.—A las siete y media de esta mañana ha llegado el tren que conduce los restos mortales del Sr. Gambetta.

El feretro fué colocado en una sala de la estación transformada en capilla mortuoria.

Numerosas delegaciones y el pueblo en masa han desfilado delante del catafalco.

A la una de esta tarde se verificará el entierro.

París 13.—Algunos periódicos indican que el principio de Bismarck estimula á Inglaterra á obrar en Egipto, á fin de verse así libre de poder obrar con completa libertad en otros asuntos de interés para Alemania.

El *Temps* prevé que la política inglesa en Egipto va á resucitar la cuestión de Oriente, dando pretexto á Rusia para ocupar la Armenia, y á Austria para acercarse á Salónica.

Lyon 13.—Continúa la vista de la causa contra los anarquistas, pronunciando los abogados la defensa de estos.

El presidente del tribunal ha recibido nuevas cartas amenazadoras.

Niza 13.—A pesar del mal tiempo, pues apenas ha dejado de llover en todo el día, se ha verificado con gran concurrencia el entierro de Gambetta.

A la una salió de la estación el cortejo fúnebre dirigiéndose al cementerio. Casi toda la guarnición de Niza ha formado en las calles del tránsito.

La inhumación se ha verificado á las dos de la tarde.

El alcalde de la ciudad ha pronunciado un discurso, en el cual después de recordar los servicios prestados á la patria por Gambetta, felicitóse de que Niza poseyese sus restos mortales.

Esto dà ocasión á Niza, añadió, para manifestar sus sentimientos franceses y republicanos.—*Fabra.*

## Cortes.

### SENADO.

Extracto de la sesión del dia 13 de Enero de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MONTEJO ROBLEDO.

Abierta la sesión á las tres menos veinte, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Presta juramento como senador, D. Federico Hoppe.

El señor conde de Torre-Mata presenta una exposición.

Orden del día:

El Sr. La Orden para alusiones personales.

No voy á hablar de la resolución de la última crisis, porque no me ha satisfecho, como no lo hubiera estado con un Gabinete de la izquierda dinástica, porque á mí sólo me satisfaría el ver en el Gabinete nueve ministros republicanos. (*Rumores.*)

No comprendo esos rumores, conocidos, como son, mis ideales políticos.

No sé lo que pasará en las demás provincias, pero me consta que la de Soria viene pagando por el tipo de 24 y debe llamar la atención sobre esa desgraciada provincia, de la que el Gobierno se cuida lo menos posible, como lo dice muy bien la ausencia de estaciones telegráficas, la carencia de guardacostas, pues sólo hay en su término quince soldados.

Al recuerdo hecho por el señor marqués de Barzanallana sobre el rey D. Amadeo I de Saboya, debo decirle que sin la división de los Sres. Salmerón y Ruiz Zorrilla y sin el asesinato del ilustre general Prim, aquella monarquía no hubiera caído tan pronto.

El Sr. Alba: Pido la palabra.

El señor Presidente: No puedo concedérsela á su señoría con arreglo al reglamento.

A petición de la Cámara use de la palabra.

El Sr. Alba: Como diputado de aquellas Cortes, me creo en el deber de rectificar un concepto equivocado.

Don Amadeo no se marchó porque sí, señor marqués de Barzanallana; el primer rey de la monarquía de Saboya dejó el trono como caballero y de una manera constitucional, y merced á los obstáculos que se le opusieron.

El Sr. La Orden rectifica brevemente insistiendo en sus afirmaciones.

El Sr. Alba rectifica á su vez, declarando que el acatamiento de D. Amadeo á las resoluciones del Parlamento motivó aquel suceso.

El señor marqués de Barzanallana dice que no recuerda haber empleado la palabra *huyó* al referirse á cuando cesó de regir nuestros destinos la casa de Saboya; pero que si acaso la empleó no tuvo el menor pensamiento de lastimar las virtudes personales de D. Amadeo de Saboya.

Los Sres. Alba y La Orden piden la palabra y se levantan.

El señor Presidente: Queda terminado este incidente.

El señor marqués de Orovio: Nos decía el señor presidente del Consejo de ministros, nos decía y explicaba los orígenes de la crisis, hallándola en una cuestión administrativa de gran importancia: el señor Camacho, tan pronto como oyó á un orador, que tal vez se trataba de un fracaso en la administración, se levantó con demasiada ligereza, preguntando al que fué su presidente una serie de cuestiones favorables á su gestión administrativa, y el buen estado de los presupuestos.

Los ministros son responsables de sus actos, y no hay para que el Sr. Camacho haga responder de los suyos al presidente del Consejo de ministros,

El Sr. Camacho nos ha dicho que él quería formar un presupuesto permanente, explicando de la manera que pensaba efectuarlo, dando, por consiguiente, á entender que se trata, por ahora, de presupuestos transitorios.

Probado que se necesitaba formar un presupuesto extraordinario, porque hay que separar del ordinario que ha de hacerse el próximo año, 51 millones, según lo dicho por el Sr. Camacho, el fracaso de éste no puede ser más evidente, porque la formación de los presupuestos extraordinarios exige en algunos casos, y puede ser en el presente, la venta de bienes del Estado.

Expone después el orador diversos argumentos,

que tienen por objeto demostrar que el Sr. Camacho, lejos de disminuir la Deuda, la ha aumentado en más de 1.000 millones de reales.

(Algunos señores senadores abandonan el salón; en el banco azul queda sólo el señor ministro de Hacienda; el señor duque de Tetuan ocupa la presidencia.)

Asegura después el orador que los fondos públicos están en baja.

(Los Sres. Vega Armijo y Gamazo se sientan en el banco del Gobierno.)

Respecto á los presupuestos, continúa el señor marqués de Orovio, el Sr. Camacho leyó ayer una larga colección de cifras para demostrarlos un *superavit* que yo no encuentro, porque el Sr. Camacho ha partido de principios erróneos, calculando en 315 millones la deuda flotante; ha extendido su pago á mayor tiempo que el calculado, haciendo luego un empréstito por valor de 62 millones.

(Entra en el salón el nuevo señor ministro de Marina, á quien saludan algunos señores senadores; el Sr. Rodríguez Arias se sienta después en el banco azul.)

Un ministro de Hacienda no debe provocar una crisis, siempre dañosa, diciendo al Gobierno: «Yo necesito un presupuesto permanente, el actual es transitorio; para formar el primero, yo necesito hacer otro extraordinario, llevando al ordinario 55 millones.»

El Sr. Camacho, previo un fracaso, ofrecía marchar á todo trance, dejando á otro la carga, que no podía desconocer por su inteligencia, por su laboriosidad, por su práctica, *por su ojo claro*, (risas); porque después de llevar al presupuesto extraordinario los dichos 51 millones, ¿cómo quedaba el Tesoro, como quedaba la Deuda?

En la contribución territorial el Sr. Camacho no iba á cobrar más de lo que ante se cobraba, aunque como no hay comisiones comprobadoras, los pueblos no tienen defensa; ¿pues y la contribución mal llamada de la sal? ¿No tiene iguales y mayores desigualdades que la territorial, pagando unos pueblos el 31, otros el 26, el 21 otros y el 16 por 100 los demás?

Pues no digo nada de lo que sucede con el impuesto de consumos. La idea es buena, pero no se saca de los consumos lo que debe sacarse.

La recaudación la ha llevado el Sr. Camacho con una dureza que no debe emplear ningún ministro de Hacienda.

Debió tener en cuenta el mal estado de las cosechas, porque nuestro país dá próximamente un sobrante de 65 millones de kilogramos de trigos y demás cereales; pero cuando la cosecha es mala, necesitan los productores algún apoyo del Gobierno.

El orador termina diciendo que, no obstante la crítica que ha hecho de los planes del Sr. Camacho, le aplaudirá en las medidas que resulten ventajosas para cubrir las necesidades del Tesoro.

El Sr. Camacho: Yo apelo al juicio de la opinión en contra de la emitida por el señor marqués de Orovio respecto á mi administración. El señor presidente del Consejo de ministros no contestó á mis preguntas sobre el resultado de los presupuestos, por cortesía y sin convencimiento de causa, porque yo he cumplido siempre con mi deber, dando cuenta á mis compañeros de mis propósitos, y los resultados dependientes de la gestión administrativa que estuve á mi cargo; yo tuve que hacer aquellas preguntas porque se me habían atribuido fracasos, y hube de probar que, lejos de ser así, los presupuestos que yo formé resultaron con *superavit*.

(Ocupa la presidencia el Sr. Moreno Benítez.)

Yo no he creído la desamortización de los montes como necesaria á cubrir con su producto las results de la conversión, sino como manera de crear un presupuesto extraordinario con que atender desahogadamente á lo necesario para el desarrollo de la riqueza pública.

Estábamos apareciendo en el extranjero como nación insolvente, y hoy aparecemos como solventes.

Explicaré como pensaba yo formar el presupuesto extraordinario de que se hablaba. Lo que yo hacia, si mi plan se aceptaba, era dejar los presupuestos definidos, poniendo en cada uno las cantidades que les correspondieran, y era natural que yo sacara entonces del presupuesto ordinario los 51 millones que, aceptado, como antes he dicho, mi pensamiento, correspondían al extraordinario que había de formar.

Entrando en otro género de consideraciones, dice:

Yo tuve la desgracia de ser ministro en 1874, y entonces como ahora, no me querían dejar vivir los Orovios y otros de sus amigos: he oido al señor marqués de Orovio calificar de desastrosa mi administración; pero pudo que el país la califique de la misma manera.

Debo decir al señor marqués de Orovio, que yo no tenía ningun miedo á permanecer en el gobierno, como pueden decirle todos mis compañeros.

Pedia el señor marqués de Orovio una nota de devolución de derechos reales, y tengo que decir á su señoría que siendo él ministro, es cuando se obligó indebidamente al pago de derechos reales, cuya devolución tuve yo que acordar. Se fijaba también el señor marqués de Orovio en el resultado que ofrecía la recaudación de las aduanas, que se debe en su mayor parte á la exportación de vinos y cereales; estoy conforme en que influyen mucho en esta renta las cosechas de dichos productos; pero lo que á mí me conviene consignar es que, no obstante las malas cosechas, después del tratado de comercio, la recaudación de las aduanas no ha bajado.

Termina el orador diciendo que cree inútil la discusión entre el señor marqués de Orovio y él, porque no habían de convencerse el uno al otro, aunque estuvieran diez años discutiendo, y por eso, añade, crea haber dado bastantes razones. (Risas.)

El señor marqués de Orovio: Ha dicho el Sr. Camacho que no le dejamos vivir, y no debe extrañarse que por el cargo que ha ocupado le busquemos continuamente en la discusión parlamentaria. No es el Sr. Camacho parco en atacar á sus adversarios, que á fe que no ha dejado de sacarnos á cuenta la cuestión de los bonos.

(Ocupa la presidencia el Sr. Montejo Robledo; el Sr. Sagasta ocupa el banco del Gobierno.)

El orador defiende la administración conservadora de algunos ligeros ataques que la hizo el Sr. Camacho. No cabe duda, prosigue, que el Sr. Camacho buscó conocidamente lo que debía ser causa de su salida del Gabinete.

El Sr. Camacho ha tratado á sus adversarios como no puede atacarse á nadie desde el banco del Gobierno, y no sólo con discursos, sino con largas memorias, atacando administraciones que han hecho más fortuna que la suya en pro del crédito público; el Sr. Camacho, después de su salida del Ga-

bine, en vez de defenderse, se levanta á envolver en su responsabilidad al presidente del Consejo para que lo defienda.

El señor ministro de Hacienda: El Sr. Camacho se quejaba, y no sin razón, de una enfermedad que le aqueja, cuya consideración no ha sido tenida en cuenta por algunos señores que le hacen objeto de sus ataques.

No teme el Sr. Camacho, porque ha tenido un éxito verdadero en sus reformas rentísticas.

La oposición se ha encontrado con un ministro de Hacienda nuevo, y ha creido la ocasión más propia para atacar al Sr. Camacho, prescindiendo del nuevo ministro.

El Sr. Camacho ha obtenido un éxito muy lisonjero en sus planes y las importantes reformas que ha llevado á cabo, y yo no pienso separarme de lo hecho en mi departamento oficial por mi amigo el Sr. Camacho; yo he de continuar su obra, no sólo en la parte fundamental, sino en todo lo iniciado por mi antecesor, respecto á las medidas propuestas y con la misma energía, aun cuando mañana se me diga que soy un mero recaudador.

Yo prometo desde luego no traer nunca á esta causa datos comparativos de lo hecho por diversos ministros de Hacienda, que yo tengo hace mucho tiempo la idea de que todos los hombres que pasan por este banco, son dignos de consideración distinguida en sus aciertos, y aun en sus desaciertos, porque es seguro que les animó siempre el deseo de acertar.

Se hacía como materia de ataque el carácter de transitorios que se ha dicho tienen los presupuestos. Estos son siempre transitorios; no hay presupuestos permanentes. El Sr. Camacho dice respecto al presupuesto actual, que por cálculos hechos y por el resultado de los seis meses transcurridos ya, hay fundamento á creer que terminarán en las mejores condiciones, y por lo que hasta ahora voy estudiando en esta cuestión, creo que ha de resultar lo anunciado por mi amigo el Sr. Camacho.

Contesta después á lo dicho por los otros oradores conservadores contra la administración del señor Camacho, y añade:

Respecto al pago sagrado de los intereses de la Deuda, no hay vacilación, no hay duda; completamente asegurado.

Abrigo la lisonjera idea de que el Sr. Camacho ha dicho también verdad en el buen resultado de lo hecho para la nivelación de los presupuestos, y yo me prometo traer á la Cámara el hecho realizado.

Refuta luego el orador que la crisis responde á un fracaso de la administración del Sr. Camacho, por los razonamientos expuestos.

La crisis, continúa, ha sido ya explicada; las causas se han dicho con claridad, y con claridad se ha expuesto el carácter político que su solución haya podido tener; creemos que la solución ha sido á gusto del país y de la mayoría de los representantes; en esa confianza estamos.

El señor marqués de Orovio: Despues de lo expuesto por el Sr. Camacho, el Sr. Cuesta nos ha dicho que los acreedores pueden estar tranquilos en el cobro de sus créditos; así lo creo, en esa confianza estoy; pero si haceis la ley, la oposición debe advertiros el peligro, en cumplimiento de su deber; yo, que tengo confianza en el Sr. Cuesta, me duele que el Sr. Cuesta siga ese camino. ¡Ojalá acierte!

Yo celebraré sus triunfos, que son los del amigo y del Gobierno.

El orador repite lo que antes ha dicho de los presupuestos ordinarios y extraordinarios.

El señor ministro de Hacienda rectifica, diciendo que él no ha comparado el plan de D. Juan Francisco Camacho con el del Sr. D. Alejandro Mon, sino lo que sucedió en 1845 con el plan de montes, y los entorpecimientos y dificultades que han podido surgir de la reforma iniciada por el Sr. Camacho, cuya reforma no obedece á la idea de que haya necesidad para su aplicación al presupuesto del próximo año económico, sin lo cual cree que ha de quedar nivelado.

El Sr. Presidente: Se da por terminado este incidente.

Orden del dia para el lunes.

Dictámenes de la comisión de actas y otros asuntos.

Se levanta la sesión.

Eran las seis menos cuarto.

## CONGRESO.

Extracto de la sesión del dia 13 de Enero de 1883.

Abierta la sesión á los dos y media bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Moreno: Como presidente de la comisión que entiende en el proyecto sobre concesión de un ferrocarril de Madrid a Návalcarnero, retiro el dictámen para que se estudie de nuevo.

Orden del dia: Se da lectura de la sentencia del tribunal de actas graves relativo al acta electoral de Gandía, proclamando diputado al Sr. Cort y Galvanes, el cual jura acto seguido el cargo.

El señor Presidente: Se suspende la sesión para que el Congreso se reúna en secciones.

Reanudada la sesión á las cuatro, se dió cuenta del resultado de las secciones.

—Concediendo retiro provisional al comandante D. Andrés Fernández del Río y al capitán D. Vicente Gavilán y Pino.

—Idem vuelta al servicio activo al capitán D. Justo Aznar y Butigí.

—Idem vuelta al arma de infantería al alférez agregado á artillería D. Julio Martín y Álvarez.

—Disponiendo regreso á la Península el profesor veterinario D. Aquilino Ortega Palomar, por llevar nueve años de permanencia en Ultramar.

—Nombrando tercer ayudante del castillo de Hostalricel al alférez de infantería D. Ildefonso González Revilla.

La casa del Sr. Moyano ha estado sumamente concurrida en los tres últimos días, acudiendo á felicitarse, por su elección, multitud de personas pertenecientes á todos los partidos políticos y á todas las clases sociales, que deseaban demostrarle las muchas simpatías que tiene en Madrid aquel importante hombre público. De provincias ha recibido también muchas felicitaciones en cartas y telegramas, que el Sr. Moyano no ha podido todavía contestar, por hallarse constantemente rodeado de amigos. Su acta declarada urgente por la comisión, ha sido aprobada hoy en el Senado, y es de suponer que el Sr. Moyano tomará asiento y jurará el cargo dentro de pocos días.

A imitación de lo hecho por los diputados provinciales, parece que algunos concejales piensan solicitar de los presidentes de las Cámaras autorización para entrar en los salones de conferencias.

La Junta municipal de primera enseñanza de esta capital, reunida ayer tarde en el Ayuntamiento, después de discutir una proposición presentada por varios concejales, en la que se pide la creación de un establecimiento de enseñanza para la mujer, ha acordado formular dictámenes, proponiendo:

•Primer: que siendo imposible de todo punto crear un establecimiento de nueva planta, digno de la capital de España, con la exigüa cantidad de 200.000 pesetas como pide en la proposición, y en vista de que los fondos municipales no permiten hacer el desembolso necesario para ello, se subvencione con la cantidad de 20.000 pesetas para el personal de auxiliares á la Asociación para la enseñanza de la mujer, que tan buenos resultados produce.

Y segundo: que el Ayuntamiento estudie el asunto detenidamente para en su día, y cuando los fondos del tesoro municipal lo permitan, edificar de nueva planta un establecimiento destinado al objeto que se propone, y desarrollar en él toda la instrucción que la mujer pueda desechar en analogía con las facultades de su sexo.

También ha acordado publicar el escalafón de los profesores de primera enseñanza, para que en el término de quince días, contados desde su publicación, puedan los interesados hacer las oportunas reclamaciones.

El embajador de España cerca de la Santa Sede, Sr. Groizard, ha telegrafizado ayer al señor ministro de Estado, participándole que ha salido de Roma para Madrid el nuevo nuncio de Su Santidad.

Han empezado á adoptarse medidas para reprimir la emigración á Orán.

Entre esas medidas figura la de no permitirse el embarque para aquel punto, á ningún individuo que no presente determinados documentos.

El señor cande de Xiquena ha pasado una extensa circular á los delegados de vigilancia, fundada en las disposiciones de la de 10 de Enero de 1882, expedida por la Dirección general de Rentas sobre venta de billetes de lotería, con objeto de impedir los abusos que se vienen cometiendo por los que á esa industria se dedican.

En Palenzuela (Palencia), se cometió en la noche del 10 un robo, consistente en varias piezas de géneros diversos y 2.000 reales en metálico, sin que hasta ahora se sepa quiénes hayan sido los autores.

Han llegado á Madrid en comisión por el Parlamento de Buenos-Aires, el director del *Diario de las Sesiones* y dos taquígrafos de la misma redacción, encargados de estudiar la organización que en las diferentes Cámaras de Europa tiene este servicio.

Esta tarde á las seis serán obsequiados con un banquete en el restaurante de *Los Cisnes*, por los redactores de los *Díarios de las Sesiones* del Congreso y el Senado, y las del *Extracto*.

Con motivo de haber solicitado autorización para celebrar bailes de máscaras varias empresas y sociedades, el gobernador civil ha reiterado á los delegados de vigilancia las disposiciones dictadas en 8 de Febrero de 1882, encaminadas á garantir el mejor orden en aquellas diversiones, en las cuales ejercerán autoridad, por delegación, los tenientes de alcalde respectivos.

Ayer tarde conferenció con los Sres. Sagasta y D. Pio Gullón el gobernador electo de Barcelona, Sr. Zabalza, que salió anoche para su destino.

El Sr. Loma, electo gobernador de Cádiz, decididamente no acepta el nuevo cargo, y quedará fuera de la combinación hecha.

El de Jaén, Sr. Lois é Ibarra, tampoco saldrá de Madrid hasta que se haga dentro de breves días otra nueva combinación.

Por el gobierno civil se ha ordenado un reconocimiento en el teatro del Recreo, de la calle de la Flor Baja, para comprobar si en las obras ejecutadas se han cumplido las disposiciones de la real orden de 13 de Mayo último, relativa á precauciones para casos de incendio.

## Asuntos del día

Ayer ha sido dia de gran calma en la política. Aquellas corrientes conciliadoras que asomaron timidamente la cabeza, han desaparecido ú ocultado. No por esto creemos que han desistido de su empeño los que, con más actividad que acierto, intentaron fusionar en un solo dia y conforme con sus intereses los partidos liberales; pero por lo menos podemos asegurar que han cambiado completamente de táctica.

Esperaban que á fuerza de ofrecimientos conse-

girian atraer algunos de la izquierda, y se han equivocado.

Esperaban que, con vanas promesas de inclinarse ellos mismos hacia soluciones democráticas, lograran que nuestro partido girase hasta confundirse con la situación, y se han engañado.

Ni un solo desprendimiento, ni una sola decepción tenemos que lamentar ni probablemente tendremos que lamentarla nunca.

Estamos donde estabamos antes del cambio de Gabinete; más benévolos, si el Gobierno emprende una campaña de verdaderas reformas; pero más intransigentes también si sigue la senda de su antecesor.

\*\*

Esta ha sido la opinión de los Sres. Moret, Montero Ríos y Martos, consultados ayer por nuestro ilustre jefe el señor duque de la Torre; esta fué también la que hace días venimos exponiendo á nuestros lectores. La fuerza de la lógica nos ha llevado á coincidir con el parecer de aquellos distinguidos estadistas.

Ya lo ven los periódicos ministeriales. Y lo saben aquellos diarios que se han dedicado con singular empeño á marcar diferencias en nuestro partido. La identidad de miras y aspiraciones no puede ser más perfecta.

La Constitución de 1869 sigue siendo nuestro programa; la fórmula del Sr. Montilla, explicada tan claramente por el Sr. López Domínguez, nuestra línea de conducta.

\*\*

Y para que se vea qué no exageramos al afirmar el completo acuerdo que existe sobre este punto, dejamos la palabra á *El Correo*, periódico archimisional, y enemigo de la izquierda:

«Aunque un poco tarde, dice el diario fusionista, hemos sabido algo de la reunión celebrada hoy en casa del señor duque de la Torre.

La reunión ha durado desde las cuatro y media á las seis menos cuarto.

La conferencia ha sido ocasión de los rumores sobre crisis en la izquierda, de que se venía estos días hablando, habiendo dicho sus opiniones, como miembros del partido, los Sres. Montero Ríos y Moret, y como aliado del mismo, el Sr. Martos.

El resumen de este cambio de impresiones ha sido mantener los compromisos del discurso-programa del Senado, bajo la base de la Constitución de 1869.

En cuanto á procedimientos de conducta, no se ha empleado la palabra benevolencia, pero sí la de templanza con relación al Gobierno, cuyos proyectos de ley, si son liberales, han de producir corrientes de simpatía; teniendo mientras tanto la izquierda el pensamiento de no suscitar embarazos á la situación; y además, el propósito de mantener su estructura íntegridad de partido.

\*\*

Acertados estabamos al anunciar que la fusión habría muerto. Hoy podemos dar á conocer á nuestros lectores la esquela de defunción extendida por el Sr. Vivar.

Dice así:

«Excmo. Sr. D. Manuel Alonso Martínez.

Mi distinguido y apreciable amigo: Rota en mal hora la fusión, aunque otra cosa se diga, puede considerarse deshecha aquella agrupación que con tanta constancia y desinterés contribuyó con el partido constitucional á formar, cuando no existía, un partido liberal que facilitase al poder moderador el turno pacífico de los grandes partidos en la gobernanza del Estado, como con aplauso de toda la nación tuvo lugar el 8 de Febrero de 1881.

En estos momentos, y con el expresado juicio, recibe por cuarta vez el mandato de mis electores para representarlos en Cortes; e inspirándome en los más altos deberes de patriotismo y amor á las instituciones, recobro mi libertad, que, durante dos años, la disciplina y deber de partido hizo permanecer en silencio, para reclamar todo lo que en la oposición solicité, con aprobación y beneplácito del partido constitucional y de los hombres del antiguo centro parlamentario.

La provincia que representa pretende, con justa razón, la desaparición por completo del antiguo régimen colonial y la reconstrucción y engrandecimiento de la marina nacional, que vemos trascurrir los años consumiendo créditos anuales por valor de 140 millones de reales en conservar buques que no sirven y servicios que no se hacen. Serán preferentemente objeto de mis trabajos al tomar nuevamente asiento en la Cámara.

Para mí es uno de mis mejores timbres el haberlo tenido por jefe en los primeros años de mi carrera política, y confío que no me han de faltar sus consejos en los momentos difíciles.

Es siempre su atento amigo seguro servidor que B. S. M.—Antonio de Vivar.

Madrid 9 de Enero de 1883.

\*\*

Son tantos los pretendientes que aspiran á ser colocados en la combinación que se prepara, que el Gobierno está apesadumbrado y no sabe cómo comenzar.

Hasta qué punto llegarán las exigencias, las candidaturas y las pretensiones, lo revela la amenaza oficiosa que ayer les dirige *La Correspondencia*.

Confiesa desde luego el diario ministerial de todos los ministerios, los apuros del Gobierno en este punto, y hasta parece que amenaza á los pretendientes diputados con un proyecto de incompatibilidad absoluta que dice piensan presentar algunos padres de la patria.

Serán de los pocos que hay en la mayoría que no quieren destinos, ó de los que se contentan con vicepresidencias y secretarías.

De todos modos, já qué no consiente el Sr. Sagasta que se presente la proposición de ley á que se alude?

Sería lo mismo que buscar una derrota segura.

De las vicepresidencias y secretarías vacantes en el Congreso se hablaba anoche algo, designándose varios aspirantes, porque en estos momentos los hay en gran número para todos los puestos, sean ó no retribuidos.

Sin embargo, el Gobierno nada tiene decidido, a causa de que espera la renuncia que de vicepresidente tercero ha presentado, ó va a presentar el señor Angulo, con objeto de designar candidatos para las tres vacantes. Los que cuentan hasta ahora con más probabilidades de ser agraciados con la designación del Gobierno, son los señores marqués de Sardoal y Rute.

Para la secretaría se habla de los Sres. Sales y marqués de Valdeterrazo.

El Sr. Laserna, aunque militar, no quiere luchar y se resigna á no ser secretario, porque comprende que corre malos vientos para los centralistas, y además por no quitar de votar á su amigo Valdeterrazo.

La colocación de los demócratas-monárquicos amigos del Sr. Sardoal, depende de que éste sea ó no vicepresidente primero de la Cámara.

La subsecretaría de Gracia y Justicia es de los cargos más codiciados.

Se confirmarán las dimisiones de los directores de Rentas y Tesoro, en el ministerio de Hacienda, pero el Sr. Peláez Cuesta no quiere oír hablar de diputados para estos cargos.

Quizá por esto se habla anoche del antiguo funcionario Sr. Valdés para sustituir al Sr. García Torres en la dirección de Rentas, y del Sr. Serra, segundo jefe de la del Tesoro, para el de jefe de dicho departamento.

La indicación del Sr. Muñoz Luna para la dirección de Agricultura en el ministerio de Fomento, que hace nuestro colega *El Correo*, no parece tener gran fundamento.

La novela de ayer sobre la crisis de la izquierda ha tenido un epílogo, epílogo tan fantástico y sin fundamento como la novela misma.

Dicíase ayer en el salón de Conferencias, y este es el epílogo, que en la entrevista celebrada por el presidente del Congreso con el duque de la Torre, propuso aquél al jefe de la izquierda como medio de conciliación, y con poderes del Sr. Sagasta, la formación de un Ministerio mixto constitucional y de la izquierda, con exclusión de centralistas. Este Ministerio de transición presentaría, y haría aprobar los presupuestos, y conseguido este objeto, podrían disolverse las actuales Cortes, influyendo el Sr. Sagasta para que obtuviera el duque de la Torre el decreto de disolución.

He aquí la candidatura que circulaba para ese Ministerio original:

Presidencia y Estado, Posada Herrera; Gobernación, Balaguer; Hacienda, Moret; Gracia y Justicia, Linares Rivas; Guerra, López Domínguez; Ultramar, Beranger; Fomento (dividido en dos), Becerra, Saugasti; Marina, Topete; presidente del Congreso, Sagasta.

Dicen que el duque de la Torre se reservó aceptar ó no la proposición hasta hablar con los Sres. Martos y Moret.

\*\*

Las secciones del Congreso, en su reunión de esta tarde, han nombrado las siguientes comisiones:

Ferro carri de Bilbao á las Arenas: Sres. Allende Salazar, Rodríguez Rey, marqués de Narros, Apóstol, conde de Monterron, conde de Torrepando, Rodríguez (D. Tirso).

Tratado de Comercio con Alemania, Suecia y Noruega y Suiza: Sres. Egúiluz, Apezteguía, Atard, Alcalá del Olmo, Benayas, Ibarra, Rodríguez (D. T.)

Protección á los niños: Señores marqués de Mur, Ferragut, Sanchez Pastor, Fabra (D. Camilo), Henrich, Alonso Castrillo, Rodríguez (D. Tirso).

Tratado de Comercio con Alemania, Suecia y Noruega y Suiza: Sres. Egúiluz, Apezteguía, Atard, Alcalá del Olmo, Benayas, Ibarra, Rodríguez (D. T.)

Crédito extraordinario para indemnizar á los franceses: Sres. Moret, Romero Robledo, La Serna, Caballero (D. Andrés), Gutierrez Agüera, Alonso Castillero, Azcárraga.

Créditos extraordinarios y suplementos de crédito concedidos durante el interregno parlamentario: Sres. Nuñez de Haro, Batanero (D. Manuel), Rute, Becerra Armesto, Hervás, Rusell, Redondo.

Construcción de un edificio para Universidad en la Habana: Sres. Diez Uzurrun, Ferratges, Tuñón, Alcalá del Olmo, Puerta, Armiñan, Azcárraga.

Declarando oficial la enseñanza de la gimnástica: Sres. Rodriguez de los Ríos, Bacarrera, Ortiz, conde de Sallent, Montilla, Valle, O'Lawlor.

División de los distritos electorales de Vizcaya: Sres. Allende Salazar, Martinez Luna, Grande y Valdés, Aguirre, condes de Monterron y Torrepando y Fabián.

Suplemento de crédito al ministerio de Estado: Señores marqués de Muros, Zugastiz, Rute, Pisa Pajares, Bas, marqués de la Mina y Azcárraga.

Ley de Sanidad: Martinez Pacheco, Baselga, Pérez (D. Zóilo), García Ceñal, García Ruiz, Cañamaque, Torres.

Reforma de aranceles de los registradores de la Propiedad: Sres. Santana, Castañeda, Angolotti, Calderón y Herce, Pardo Belmonte, Blanco Rajoy, Alonso Pesquera.

Trasportes de jornaleros pobres por ferrocarril: Sres. Paje, Mauri (D. A.), Ruiz Miguera, Morales de Setien, Aguilera, Alonso Castrillo, Ruiz Capdepon.

Construcción de carreteras por medio de un crédito extraordinario de 5 millones de pesetas: señores Alcayde, Nieto Alvarez, Ledesma, Morales de Setien, Albareda, Avila Fernandez, Espinosa de los Monteros.

Autorización para procesar al diputado Sr. Carreño: Presidente, Sr. Leon y Llerena; secretario, Sr. Montilla.

Para que se declaren puertos de segundo orden Candas, San Esteban de Pravia, Cudillero y Colón de Felanitx: Sres. Máura, Perez Caballero, Rodriguez (D. Jerónimo), García Ceñal, Puerto, Rodriguez (don Daniel), marqués de Aguilar de Campoo.

Y otras varias para concesiones de carreteras de escasa importancia.

\*\*

La sesión del Congreso se ha dedicado al examen del Código de comercio. Como acontece siempre que se discuten cuestiones administrativas, la concurrencia de diputados ha sido escasísima. En la constitución de secciones no ha salido el Gobierno muy bien librado.

En el Senado, después de un incidente en que han intervenido los Sres. La Orden, Alba y marqués de Barzanallana, incidente que nuestros lectores hallarán en el extracto de la sesión, ha continuado discutiéndose la interpelación del último de dichos señores, tomando parte en el debate los señores marqués de Orovi y Camacho, atacando el primero la gestión financiera del segundo y defendiéndose éste de los ataques de aquél.

MARTINEZ Y FERNANDEZ  
AGENTES  
VENTAS EN COMISION, CONSIGNACIONES.  
12, BOTICA, 12,  
HUELVA.

Esta importante casa que se honra con la representación de numerosos y importantes establecimientos de España, Francia, Inglaterra, Alemania e Italia, abraza la comisión y consignación en toda la variedad de artículos de comercio.

Especialidad en el ramo de hierro y acero.

Sus relaciones directas y la esmerada organización de los servicios, apreciada ya por el comercio, ofrece a sus clientes las mayores facilidades, prontitud y ventajas.

**JOAQUIN TAULE,**  
23, PLAZA DE SAN ROQUE, 23.

SABADELL.

Admite toda clase de comisiones, y se encarga en particular de la compra de artículos de lana.



REAL FÁBRICA DE TABACOS,  
CIGARROS Y PAQUETES DE PICADURA  
DE

JUAN M. ZUMALACÁRREGUI.

Oficinas, 20 y 22, Habana.

HENRY CLAY,  
**GRAN FÁBRICA DE TABACOS**

DE

JULIAN ALVAREZ.

Los productos de esta fábrica, la PRIMERA entre todas las de la Habana, están elaborados con la mejor rama de Vuelta Abajo, siendo tan grande su consumo en el mundo entero, que emplea en la elaboración de 120.000 tabacos diarios, unos 700 operarios.

Calzada S. de Linjano, núm. 100.

Depósito y oficinas: O'Reilly, 9 1/2.—HABANA.  
Representantes en Madrid: Sres. Leoaje y Matienzo, Montero, 6, segundo.

B. PARERA

FÁBRICA DE TABACOS

Calle de Gervasio, 138

HABANA



# LLORENTE, DENTISTA, 53, MONTERA, 53.

REVISTA ILUSTRADA  
DE  
AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO  
EL INGENIERO D. RAMON M. DE ESPEJO Y BECERRA.

Este periódico de agricultura práctica, ilustrado con magníficos grabados, órgano de la «Sociedad Española de Agricultura y Meteorología», con los resultados de los ensayos de varias granjas modelos, comprendrá todos los adelantos en el cultivo y recolección de los frutos y cereales, la elaboración de vinos y aceites, la fabricación de azúcar de caña y remolacha, así como todo lo referente a ganadería, economía rural y varias industrias, molinería y panadería mecánica, etc., y al comercio universal.

Saldrá á luz quincenalmente desde 1.º de Diciembre en grandes cuadernos en folio.

El precio es de quince pesetas anuales en letras ó libranzas á la orden de su director D. Ramon María de Espejo y Becerra, calle de San Vicente alta, 56 Madrid.

Los que se suscriban en todo el mes de Diciembre recibirán gratis el «Tratado completo de Sericultura», segunda edición, y el «Manual ilustrado de Agricultura», con más de cien grabados intercalados en el texto.

Hay colecciones de 26 cuadernos publicados anteriormente, que se vendrán 16 pesetas cada uno.

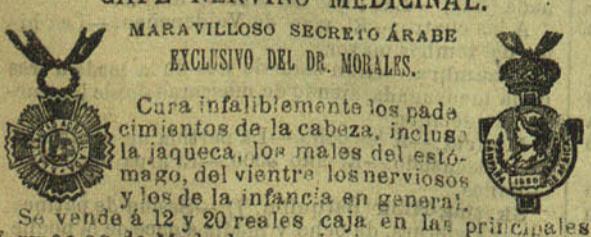
CAFE NERVINO MEDICINAL.

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE

EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluyendo la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 reales caja en las principales firmacias de Madrid y provincias.

Morales, Carrretas, 39, principal, Madrid.



# ¡NO PADEZCAN TOS!

Procúrense una cajita de la acreditada PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU, DE BARCELONA, y se la quitarán al momento.

Al tomar las primeras pastillas, empezarán á experimentar un gran alivio. La TOS va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la expectoración se produce con gran facilidad.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que muchas veces desaparece la TOS por completo ántes de terminar la caja. Se venden en las mejores farmacias de España.—Caja, 2 pesetas.

LAS PERSONAS que padecen también ASMA ó SOFOCACIÓN, hallarán en las mismas Farmacias los CIGARRILLOS BALSÁMICOS y los PAPELES AZOADOS del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan gratis.

## GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS

CALLE DEL CARMEN, 4, ESQUINA A LA DE TETUAN

Por cesación del establecimiento se liquidan las existencias con gran rebaja de precios. Se advierte que hay un gran surtido en trajes y toda clase de prendas sueltas de última novedad.

HUEVERÍA Y LECHE,  
Isabel la Católica, 7.  
Se ha abierto un nuevo establecimiento, con géneros frescos del dia. Se sirve á domicilio.

FÁBRICA DE TABACOS  
DE  
Perez y Velez.

SITIOS, 11.  
Marcas de fábrica:  
Tullerías, Tuberosa, Brillante, Adelfa, Reputación.

CORTINA, MORA Y C.<sup>a</sup>  
FÁBRICA DE TABACOS  
FRANCISCO G. CORTINA.

MARCAS:  
Cortina, Mora y C.<sup>a</sup>, Estrella, Shakespeare, Estrella, 134.

FÁBRICA DE TABACOS  
DE  
Juan Cueto y Comp.<sup>a</sup>

proveedores de la Real Casa.

MARCAS:  
D. Quijote, Flor de Naves, Obeso y Cueto.

Maloja, número 31,

HABANA  
Representantes en Madrid: Sres. Leoaje y Matienzo, Montero, 6, 2<sup>a</sup>.

R. ALLONES.

FÁBRICA DE TABACOS Y CIGARROS  
Es una de las mejor reputadas de la isla.

Ha sido premiada en la exposición universal de Filadelfia, París y Chile.

Es buscada y solicitada por todos los buenos fumadores.

ANIMAS, 129 y 131.



TODOS LOS MODELOS

PESETAS 250 SEMANALES  
sin mas anticipo.

10 por 100 de descuento  
al contado.

HILOS DE ALGODÓN,  
TORZAS DE SEDA,  
AGUJAS,  
ACEITE,  
PIEZAS SUELTA

y accesorios para toda clase de costura

CASAS PARA LA VENTA.

Carretas, 35.

Fuencarral, 50.

Toledo, 68.

Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, adjímanse en las fuentes las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA  
de LA COMPAÑIA FAERIL SINGER.

Pidase Catálogos ilustrados  
con listas de precios.

CHOCOLATES CAFÉS Y TÉS  
DE LA  
COMPAÑIA COLONIAL.

FUNDADORA EN ESPAÑA  
DE LA FABRICACIÓN DE CHOCOLATE Á VAPOR.

24 recompensas industriales.

Depósito general y oficinas, Mayor, 18 y 20.—Sucursal, Montero, 8.

## ABONARÉS DE CUBA

Por una modesta comisión, este centro, que cuenta doce años de existencia en esta capital, se encargará de la presentación de abonarés al cange y demás gestiones, hasta devolver los títulos corrientes á los interesados ó su importe según cotización oficial, si prefieren vender dichos títulos.

También se compran después los abonarés que después de reconocidos por la caja resulten corrientes.

En uno y otro caso debe acompañarse el abonaré, poderes, licencia absoluta ó copia legalizada por el comisario. Dirigirse al director del Centro general de operaciones administrativas y financieras, calle de Alcalá, 89, Madrid.

## CHAMPAGNE DE LA ARISTOCRACIA

DE LOUIS ROEDERER, DE REIMS.

Venta por mayor y menor.

Único representante en España.

CARLOS PRAST,

Arenal, 8, Madrid.

## BITTINI Y COMPAÑIA,

27, ALCALÁ, 27.

Especialidad en té y artículos ingleses.  
Vinos de mesa, chocolates de los PADRES BENE-DICTINOS.

## EL ÚLTIMO TRANSITO DE VENUS

POR EL DISCO DEL SOL EN EL SIGLO XIX.

POR  
DON JOSÉ GENARO MONTI.

Obra ilustrada con magníficos grabados originales intercalados en el texto.

Esta obra, en la cual se consignan todos los descubrimientos recientes hechos en la astronomía, tiene por objeto describir los grandes fenómenos del Universo, bajo un punto de vista nuevo puesto al alcance de todas las inteligencias.

Forma un volumen en 4º de 218 páginas, que se halla de venta en las principales librerías, al precio de 4 pesetas en Madrid y 4'50 en provincias.

Los pedidos al autor, Amparo, 59, piso cuarto, izquierda, Madrid.

## AGUA DE LOECHES LA MARGARITA.

Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sifilis inveterada, úlceras, desarreglos de la menstruación, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipela, ictericia, malas digestiones, estremecimiento perinaz, etc. Venta del agua en botellas, en todas las farmacias y droguerías principales. Depósito central y único en España, Jardines, 15, bajo, donde se abonan cuatro cuartos por cásicos, pero no en provincias.

IMPORTANTE.—Esta agua, premiada en todas las Exposiciones donde se ha presentado, ha obtenido Medalla de oro, premio superior concedido en la exposición Especial Bainelógica de Frankfurt (Alemania), cuyo jurado se compone de los mismos dueños de manantiales de aquél país, rendiendo así justo tributo á este de España, que está considerado como el primero en su clase en el mundo y sin rival por todo el protomedicato.

## LA PRUEBA DE INDICIOS

POR

D. SANTIAGO LOPEZ-MORENO,

ABOGADO DEL COLEGIO DE MADRID.

Toda la prensa ha hecho grandes elogios de esta importantísima obra, de grande utilidad, no solo para jueces, fiscales y abogados, sino para todas las personas instruidas que se interesen por la administración de justicia en lo criminal, y sobre todo para los participantes del Jurado.

Se vende en las principales librerías y en casa del autor, Plaza del Dos de Mayo, núm. 7, duplicado 3º izquierdo, á 12 rs. en Madrid y 14 en provincias, certificado y franco de porte; 2 en 100 de rebaja en pedidos de mas de 10 ejemplares. No se sirven pedidos sin recibir su importe en sellos, libranzas ó letras de fácil cobro.

## COMPAÑIA METALÚRGICA DE SAN JUAN DE ALCARAZ.

En sus dos notables establecimientos, se producen cuantos objetos se relacionan con el cobre, latón, bronce y metal Muntz en planchas, alambres, grifos, artículos para el culto divino, para edificios, etc.

Metal blando inmejorable en cubiertos, etc. Especialidad en tubos de laón sin soldura, para calderas de vapor, etc., como los mejores del extranjero.

Cobres de lingot s, clases Tough y Best y Selected, á menos precio que resultan de Inglaterra.

Se compran cobres y latones inútiles en partes importantes.

Péndane detalles, dibujos y tarifas á la Exposición permanente de dicha Sociedad, Atocha, 113, Madrid.

## ANUARIO

AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

Este Anuario, dividido en tomos, publicará el primero el 15 de Enero de 1883.

TOMO PRIMERO.

Sociedades de crédito, Bancos, banqueros y comerciantes.

Las noticias que este tomo ha de contener, se refieren á la constitución de toda clase de Sociedades anónimas, capital que cada una representa por las acciones emitidas, fecha de su fundación, objeto para que fueron creadas, negocio á que dedican sus capitales, y personas a quienes está confiada su dirección.

Respecto á los señores banqueros y comerciantes, se incluirán las noticias que se sirvan facilitarnos acerca de la extensión de sus relaciones y negocios, y á la importancia de éstos.

Tomo II.—Industria fabril.

Tomo III.—Mineralogía y Metalurgia.

Tomo IV.—Trasportes terrestres y marítimos. Navegación.

Tomo V.—Riqueza pecuaria.

Tomo VI.—Caldos y granos.

Precio de cada tomo.—5 pesetas, franco el porte, en toda España; 7'50 en el extranjero y 10 en Ultramar.

Los suscriptores á todos los tomos del Anuario y al periódico EL DEBATE, abonarán á razón de 3'50, 5 y 7'50 pesetas respectivamente.

Los suscriptores á EL DEBATE tendrán el derecho de insertar las noticias que les interesen en los tomos del Anuario, en que deban ser incluidos, siempre que no ocupen más de seis líneas.

Anuncios á precios conv